



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

VIEDMA, 5 de octubre de 2009.

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Ing. Bautista Mendioroz

**SU DESPACHO**

Nos dirigimos a usted haciendo uso de las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial y ley K n° 2216 a los efectos de gestionar ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Familia, el siguiente Pedidos de informes:

**Autores:** Martha Ramidán, Beatriz Manso, Fabián Gatti

**Firmantes:** Irma Hanek, María Magdalena Odarda, Manuel Alberto Vázquez, Luis María Barbeggia, y Luis Eugenio Bonardo

- Con relación a la Resolución N° 1/03 de implementación del Plan Nacional de Accesibilidad Urbana, Edilicia, Comunicacional y del Transporte, correspondiente al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales:
  1. Qué objetivos generales y/o provinciales y/o municipales del Plan Nacional de Accesibilidad Urbana, edilicia, comunicacional y del transporte han sido cumplidos desde su creación, en el ámbito de nuestra provincia.
  2. Cuál es el nivel actual de cumplimiento que se registra por parte de nuestra provincia, los municipios y comunas que involucran a la misma, en relación a los compromisos asumidos en el marco del Plan Nacional de Accesibilidad Urbana, edilicia, comunicacional y del transporte.
  3. En base a las acciones ejecutadas y sus efectos hasta el momento, cuál es el balance y ajustes que fueron necesarios para continuar la implementación del Plan y qué objetivos se alcanzaron en función de cada etapa planificada. En función de ello, qué forma procedimental fué utilizada.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

4. Cuáles son las organizaciones gubernamentales, Organizaciones No gubernamentales de y para personas con discapacidad, profesionales y otros organismos que participan de la implementación del Plan Nacional, por cada localidad de la provincia.
5. Indique si se diseñó un trabajo mancomunado en Red en materia de laboral, salud, educación, vivienda y planificación urbana a los fines de los objetivos del Plan.
6. Asimismo, cuáles son las herramientas de control, monitoreo de información y los modos de articulación operativas de los integrantes del Plan.
7. Indique si se ha avanzado en materia de accesibilidad dentro de las normativas que involucran los Planes Provinciales de Viviendas Sociales.
8. Cuál es el origen de los recursos económicos previstos para la implementación total del Plan, la asignación correspondiente para recursos humanos y cuál es el monto efectivo provenientes de la Ley de Cheques, pertinentes a dicho Plan Nacional

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Familia, a pedido de los señores legisladores Fabián Gustavo GATTI, Beatriz MANSO, Martha Gladys RAMIDAN, Irma HANECK, Luis Eugenio BONARDO, Manuel A. VAZQUEZ, Luis María BARDEGGIA y María Magdalena ODARDA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar con relación a la resolución n° 1/03 de implementación del Plan Nacional de Accesibilidad Urbana, Edilicia, Comunicacional y del Transporte, correspondiente al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales lo siguiente:

1. Qué objetivos generales y/o provinciales y/o municipales del Plan Nacional de Accesibilidad Urbana, Edilicia, Comunicacional y del Transporte han sido cumplidos desde su creación, en el ámbito de nuestra provincia.
2. Cuál es el nivel actual de cumplimiento que se registra por parte de nuestra provincia, los municipios y comunas que involucran a la misma, en relación a los compromisos asumidos en el marco del Plan Nacional de Accesibilidad Urbana, edilicia, Comunicacional y del Transporte.
3. En base a las acciones ejecutadas y sus efectos hasta el momento, cuál es el balance y ajustes que fueron necesarios para continuar la implementación del Plan y qué objetivos se alcanzaron en función de cada etapa planificada. En función de ello, qué forma procedimental fue utilizada.
4. Cuáles son las organizaciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales de y para personas con discapacidad, profesionales y otros organismos que participan de la implementación del Plan Nacional, por cada localidad de la provincia.
5. Si se diseñó un trabajo mancomunado en red en materia laboral, salud, educación, vivienda y planificación urbana a los fines de los objetivos del Plan.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

6. Asimismo, cuáles son las herramientas de control, monitoreo de información y los modos de articulación operativos de los integrantes del Plan.
7. Si se ha avanzado en materia de accesibilidad dentro de las normativas que involucran los Planes Provinciales de Viviendas Sociales.
8. Cuál es el origen de los recursos económicos previstos para la implementación total del Plan, la asignación correspondiente para recursos humanos y cuál es el monto efectivo proveniente de la Ley de Cheques, pertinente a dicho Plan Nacional.

VIEDMA 08 de octubre de 2009.